

*A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?*

## CAPÍTULO 18

### **A PARTIR DE LA INCLUSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO AGENDA DE SEGURIDAD ESTATAL, ¿EL ESTADO ECUATORIANO HA UTILIZADO A LAS FUERZAS ARMADAS PARA CUMPLIR CON ESTA AGENDA?**

**Rómulo Marcelo Borja Santillán**

Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Instituto Meira Mattos.  
Rio de Janeiro, RJ, Brasil.  
UFA ESPE

---

#### **RESUMEN**

El propósito del trabajo es analizar cómo el Ecuador ha incrementado la seguridad, siendo fundamental para el desarrollo y progreso de un Estado, para garantizar el bienestar de la sociedad y la estabilidad del país visto desde la perspectiva de la seguridad ambiental, considerando el inicio de los objetivos de la política en seguridad del Estado siendo una estrategia para determinar los desafíos actuales permite orientar las acciones del gobierno del Ecuador y utilizar los recursos disponibles de manera eficiente, eficaz y flexible, mediante el uso de las Fuerzas Armadas para cumplir en apoyo de la gestión ambiental de las instituciones del Estado mediante las misiones subsidiarias emitidas en la legislación ecuatoriana para lo cual se realizará una revisión bibliográfica de forma exploratoria para analizar los principales temas para la seguridad, el empleo de FFAA en la agenda de seguridad para la protección al medio Ambiente y determinar si ha sido beneficioso o no su intervención en los últimos años.

**PALABRAS-CHAVE:** Gestión Ambiental, Agenda de Seguridad, Fuerzas Armadas, Instituciones del Estado.

#### **INTRODUCCIÓN**

El objetivo previsto de esta investigación se resume en ¿Cómo el Estado Ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con la agenda de seguridad Ambiental? por lo que acotaremos que la protección de la amazonia y su ecosistema que se realiza por parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica<sup>1</sup> (OTCA), en América del Sur ha puesto interés relevante desde el año 1978 producto de este tratado con los países

---

<sup>1</sup> Anikó Borbély, "El lugar y el papel de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en la geopolítica brasileña y sudamericana", *Belvedere Meridionale* 26, No. 2 (2014): 57-69, <https://doi.org/10.14232/belv.2014.2.5>.

que poseen mayor biodiversidad en las américas que a permito establecer compromisos que permiten el buen convivir entre las naciones, entre su territorio y su región.

Considerar que el medio ambiente se mantendrá intacto en relación al desarrollo de la vida humana es irracional por lo que la Cumbre de la Tierra<sup>2</sup> en 1992, el cual marcó el punto de partida para un nuevo paradigma de la gobernanza ambiental alrededor del mundo entero mediante una conservación neoliberal descrita por (Park. et al.,2008).

La inclusión de la protección del medio ambiente por parte del Estado Ecuatoriano ha generado un debate por quien asume esa función, ya que las Instituciones Gubernamentales (IG) o también conocidas como Instituciones del Estado (IE) ha permitido establecer leyes, convenios y deberes que deben ejercer cada una de ellas y responder ante al Gobierno de su accionar. La explotación de los recursos naturales ha permitido al Estado Ecuatoriano incrementar las medidas de seguridad y responsabilidades en la cartelera de Estado, permitiendo incluir en la agenda de seguridad la inclusión al medio ambiente, para su protección mediante la determinación de parque nacionales y áreas estratégicas que estan protegidas por parte de las IE en todo el territorio Nacional.

Se pretende analizar las leyes en las cuales los Estados principalmente el Ecuador ha detonado una medida de seguridad y securitización para enfrentar con las amenazas que se interrelacionan con los crímenes ambientales, de esta manera el empleo de Fuerzas Armadas para el “Apoyo a las instituciones del Estado” acorde a la Política de Defensa Nacional del Ecuador a través del “Libro Blanco” de 2018.

De no ser así estas instituciones asumen la función, pero necesitan de las instituciones de seguridad para proporcionar una defensa y seguridad al medio ambiente por lo que en la Constitución de la República del Ecuador (2008)<sup>3</sup> en su artículo No. 158, el cual menciona que las FFAA y la Policía Nacional son instituciones de protección [...] permitiendo el apoyo a las IE para su seguridad en el territorio, permitiendo establecer un vínculo entre las FFAA, el Estado y las IE para hacer frente a los debates del medio ambiente, a fin de minimizar sus efectos y enfrentar la problemática en cuestión.

Finalmente, las conclusiones del trabajo permitieron desarrollar dentro del contexto de la política de la defensa y la agenda de seguridad, el grado de responsabilidad que se debe mantener con las FFAA y las IE, para la protección del medio ambiente, las responsabilidades compartidas para enfrentar las amenazas y los efectos para cumplir con las misiones constitucionales.

---

<sup>2</sup> Roberto Guimaraes, "El discreto encanto de la cumbre de la tierra". Evaluación impresionista de Río, 1992.

<sup>3</sup> CRE, Asamblea Constituyente. "Constitución de la República del Ecuador". Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro., v. 449, p. 79-93, 2008

## **FUENTES Y MÉTODOS**

La presente investigación permite enseñar a los lectores sobre los fundamentos bibliográficos a ser definidos y cuáles han permitido al Estado incorporar a las fuerzas Armadas con relación con las Instituciones del Estado (IE) también conocidas en otros países Agencias Gubernamentales o Instituciones Gubernamentales las cuales intervienen en el mejoramiento y desarrollo del país para lo cual vamos a realizar una revisión de contenido mediante un método exploratorio considerando textos a nivel internacional y nacional en el caso de Ecuador.

La seguridad ambiental (SA) en el mundo a permitido desarrollar planes de gobierno en donde encaminan a la SA en la política de la Defensa, para lo cual se estableció fuentes que permite comprender la amenaza a la cual estamos enfrentando en relación con el medio ambiente y la agenda de seguridad planteada en materia de defensa.

El método utilizado en la investigación permitió desarrollar de mejor forma la revisión de contenido bibliográfico, a través de un método aleatorio, para determinar el contenido a ser disertado mediante las fuentes primarias, secundarias, revistas y libros permitiendo abordar la problemática establecida y relacionarla con IE inmersas.

### **La agenda medio ambiental en la Región y el Ecuador.**

La Comunidad Andina (CAN) ha permitido desarrollar temas sostenibles de desarrollo y del medio ambiente, considerando los objetivos sociales y económicos que enmarcan el marco de la misma, por lo que ha permitido establecer una agenda ambiental incorporando el tema de la cuenca amazónica la misma que atraviesa varios países entre ellos Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, Guyana, Guyana Francesa y Surinam <sup>4</sup>, permitiendo tomar un entorno y empoderamiento regional a fin de preservar y conservar los recursos naturales en la región.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) también presenta un papel importante en la agenda ambiental global, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>5</sup>. El PNUMA es la principal autoridad ambiental del mundo, y es responsable de establecer la agenda ambiental global, promover la sostenibilidad ambiental y defender el medio ambiente.

Además de esto la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 2022, se comprometió a continuar trabajando por promover la cooperación multilateral para aumentar el uso de todas las formas y tipos de energías renovables en los países del Hemisferio, incluyendo programas tales como aquellos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco

---

<sup>4</sup> Denisse Rodríguez Quiñónez, «El desarrollo sustentable de la Cuenca Amazónica en la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina», 2012.

<sup>5</sup> PNUMA, fue creado el 15 de diciembre de 1972, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se rige por la Carta de la ONU. Su objetivo es coordinar acciones internacionales para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Iniciativa Energías Renovables en América Latina y el Caribe (RELAC) y la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), entre otros, para incluir la participación de todos los Estados, según corresponda. (Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable, IX Cumbre de las Américas, Los Ángeles, 2022).

En relación a los últimos años, el Ecuador se ha comprometido en la región a enfrentar la contaminación ambiental, esto se da por un ineficaz desarrollo industrial, mal uso de recursos, mal uso de sustancias químicas para lo cual se ha propuesto un diseño de implementación de políticas y normativas que aborden temas nacionales e internaciones para la ratificación de estos convenios en el campo ambiental.

Conocido Ecuador como el país de las cuatro regiones, mega diverso por su majestuosidad de la sierra andina, la costa marina, el oriente amazónico y las islas galápagos, las cuales deben ser conservadas y protegidas en la (CRE, 2008)<sup>6</sup> siendo la primera en la historia de la humanidad, que otorga derechos a la naturaleza y reconoce la necesidad de garantizar un ecosistema sano y equilibrado para las futuras generaciones mediante el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) ha venido trabajando en proyectos para minimizar los riesgos en referentes a la utilización de sustancias químicas, residuos químicos, de una manera integrado con otras IE, instituciones privadas (IP), así también como las ONGs y la población involucrada en este tipo de gestión ambiental.

También se puede nombrar al convenio de Minamanta<sup>7</sup> de agosto de 2017, para el tratado del mercurio en la minería artesanal para la explotación de oro en el Ecuador, el cual se ha extendido en el territorio nacional de una manera progresiva, la cual debe tener un control por parte de las IE encargadas de general control sobre las concesionarias, al igual de la realización de visitas de campo para determinar si la existencia de una minería fuera que se encuentre fuera de la ley, realizando este tipo de actividad de una forma clandestina.

Sin duda esta integración con las IE y el Estado ha permitido orientar sus esfuerzos para este tipo de actividad, pero el mercurio utilizado por las concesionarias también puede ser contaminante si no es tratado adecuadamente, asimismo, menciono que la actividad petrolera venido desarrollándose de una manera más progresiva que la minería, por ser la fuente de ingresos para el país, ya que la legislación petrolera siendo la primera de manera ambiental han permitido determinar las medidas legales para proteger el medio ambiente en el Ecuador desde el año 1976, mediante

---

<sup>6</sup> CRE "Constitución de la Republica del Ecuador" Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, v. 449, p. 79-93, 2008.

<sup>7</sup> AYALA Perez Cigifredo Jorge, HERRERA Solorio, Bernardo Garcia-Camino, y Hilda Romero-Zepeda. "Mercury Mining, Effects of the Minamata convention and its repercussion on the best interest of the Minor No". 1. 2020

la ley de prevención y control de la contaminación ambiental, ley que queda sin efecto durante un lapso de 15 años por falta de reglamentación, posteriormente el tema es tratado de mejor manera y especifica en la ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre en 1981, en varios reglamentos relativos a agua (1989), aire (1991) y suelo (1992), así como en una multitud de normas emitidas por organismos públicos al nivel nacional, provincial y municipal (Narváez, 2004: pg. 366 - 374).

Se puede enfatizar que el comportamiento global por parte de las naciones y organizaciones mundiales toman puntos de referencia para accionar objetivos políticos y ambientales en la toma de decisiones de sus países a fin de encaminar un beneficio global y no solo nacional de una forma estratégica y cooperativa.

### **La Agenda Política de la Defensa de Ecuador**

Es importante considerar que la Agenda Política de la Defensa del año 2013 - 2017, es el documento oficial en donde se prescribe todos los lineamientos y orientaciones en cuestión de defensa y seguridad del Ecuador, tomando como base principal, la Constitución de la República, la Ley de Seguridad, el Plan Nacional para el Buen Vivir y los acuerdos y convenios internacionales.

De igual forma se establece que la defensa según LSPE (2010), es un componente del sistema de seguridad Pública y del Estado y de la Seguridad Integral, conceptos que se adicionan a la seguridad humana, siempre que el objetivo de la defensa sea contribuir a la consecución del bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de la sociedad con sus medios su contingente, también como nos indica Jimenez R. (2023) sobre "El sistema de seguridad en el Ecuador", que ha venido evolucionando desde la guerra fría y la posible estructuración de un sistema de seguridad posterior a la CRE (2008).

De modo idéntico la Agenda Política de la Defensa (MDN, 2013), la cual define tres objetivos prioritarios para proteger al país, a su población y patrimonio, articulados al "Plan Nacional para el Buen Vivir" para garantizar la defensa de la soberanía y participar en la seguridad integral para apoyar el desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías; y, contribuir a la paz regional y mundial, permite desarrollar y determinar los lineamientos a los cuales el Ministerio de Defensa Nacional se relaciona con el Estado para garantizar una armonía en el ámbito nacional.

La Agenda Política de la Defensa, alineado con la doctrina, diferencia al nivel político estratégico y el nivel estratégico militar, complementando los niveles de la planificación militar, mencionaremos al nivel operacional y al nivel táctico; el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las FFAA, los Comandos Operacionales y las Unidades Tácticas (Brigadas y Batallones) respectivamente en todo el territorio nacional, para hacer frente a cualquier tipo de amenaza en el país,

principalmente con la misión fundamental y constitucional como objetivo Político Estratégico del Estado.

La Agenda Política de la Defensa en Ecuador se enfrenta a múltiples amenazas que afectan tanto a la seguridad interna, entre estas, se destacan problemas arraigados en la pobreza y la desigualdad, los cuales han generado un desarrollo para el surgimiento de actividades delictivas e ilícitas simultáneamente, las crecientes violencias relacionadas con el tráfico de drogas y el crimen organizado transnacional, la minería ilegal entre otras, ha complicado aún más por la utilización de tecnologías que sirven para que estos grupos puedan surgir en todo el país.

Este fenómeno es alarmante no solo por sus implicaciones directas en la seguridad, sino también porque se utiliza como pretexto para justificar intervenciones extranjeras en asuntos internos, poniendo en tela de juicio la soberanía nacional. A esta situación se suman nuevos factores de riesgo derivados del cambio climático, como desastres naturales, así como la trata de personas y la explotación ilegal de recursos naturales y biodiversidad. Actividades como el contrabando de combustibles y la minería ilegal son ejemplos de cómo estas amenazas se concretan en realidad.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2018) establece en su artículo 158 la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en actividades que apoyan a otras instituciones del Estado, enfatizando su rol en la seguridad interna. En este sentido, el Libro Blanco de la Política de la Defensa del Ecuador subraya que las FFAA no solo están encargadas de la defensa de la soberanía e integridad territorial, sino que también tienen un papel fundamental en la seguridad integral y el desarrollo nacional (MDN, 2018). Esto implica que su labor va más allá de lo militar, integrándose en un enfoque más amplio que busca abordar las causas subyacentes de las amenazas mencionadas.

La política de defensa nacional identifica al crimen organizado como una amenaza significativa, conformada por individuos que buscan obtener beneficios económicos o materiales a través de actividades delictivas. Este contexto exige una respuesta coordinada y efectiva que involucre no solo a las FF.AA., sino también a diversas instituciones del Estado, para afrontar de manera integral los desafíos que plantea el crimen organizado y otras amenazas a la seguridad del país.

En conclusión, la agenda política de defensa de Ecuador debe ser capaz de adaptarse a las realidades cambiantes, incluyendo la lucha contra la desigualdad y la pobreza, así como la mitigación de riesgos asociados al crimen organizado y al cambio climático. Solo a través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario se podrá garantizar una respuesta amplia y eficaz ante las amenazas que enfrenta el país.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) fue constituida en 2008 como una respuesta a la necesidad de establecer un mecanismo de diálogo político sólido en América del Sur. Su formación agrupó a naciones clave de la región, incluyendo Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia,

*A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?*

Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y Ecuador. En un contexto de crecientes tensiones y desafíos regionales, la UNASUR ha representado un espacio fundamental para abordar problemas de manera autónoma.

El 30 de mayo de 2023, la UNASUR celebró una cumbre en Brasilia, marcando un hito significativo tras más de una década de inactividad. Este evento reunió a 11 líderes latinoamericanos interesados en reactivar la organización, destacando la relevancia de la UNASUR en las agendas políticas contemporáneas. La reactivación de la unión no solo representa una oportunidad para fortalecer la cooperación entre los estados miembros, sino que también subraya la importancia de contar con un mecanismo regional que aborde problemáticas como la defensa de la soberanía y la seguridad ambiental.

### **El Empleo de las FFAA de Ecuador en apoyo a las Instituciones Estado (IE) para la protección ambiental.**

Se puede indicar que, a nivel mundial, la conexión entre la protección al medio ambiente y las agendas de seguridad de los Estados surge y crece recientemente con las operaciones militares de amplio espectro, las cuales permite establecer “en el campo de batalla las fuerzas militares deben ser capaces de ejecutar operaciones Cinéticas y no Cinéticas<sup>8</sup>, e interactuar con agencias de tipo gubernamental y no gubernamental”<sup>9</sup>, desde este enfoque, el papel de las Fuerzas Armadas se entiende como algo que va más allá de sus tareas más tradicionales, con nuevas competencias, habilidades y tareas como prestar ayuda en operaciones de socorro, búsqueda y rescate; realizar misiones humanitarias<sup>10</sup>; adelantar actividades relacionadas a la construcción de la paz, y asumir funciones de gestión y conservación de la biodiversidad.

En distintos países se ha dado una tendencia creciente hacia la “militarización verde”<sup>11</sup>, un término que hace referencia al uso del personal militar en tareas conectadas con la conservación y preservación del ambiente, y que puede incluir el despliegue de uniformados a zonas protegidas, el entrenamiento militar e incluso la dotación de armas a guardabosques, así como el uso de técnicas y tecnologías para la vigilancia a través, por ejemplo, del uso de sensores remotos y drones.

---

<sup>8</sup> Las operaciones cinéticas son operaciones letales que llevan implícitas el uso de la fuerza; las no cinéticas, por su parte, son las operaciones no letales en las que el elemento de planeamiento integra y se interrelaciona con organizaciones no gubernamentales.

<sup>9</sup> Franco, M. (2016). “Operaciones Cinéticas y No Cinéticas en el Teatro de Operaciones Irak”. Integración al método de planeamiento del Nivel Operacional de las Fuerzas Armadas Argentinas. Obtenido de: [https://ishareslide.net/viewdoc.html?utm\\_source](https://ishareslide.net/viewdoc.html?utm_source) especialización en estrategia operacional y planeamiento militar conjunto.

<sup>10</sup> Que incluyen actividades de ingeniería, saneamiento, drenaje e irrigación.

<sup>11</sup> Lunstrum E. (2014) “Green militarization: antipoaching effort sand the spatial contours of Kruger National Park”. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(4), 816-832

En el país colombiano el uso de las fuerzas militares para proteger el ambiente, también se ha justificado con una valoración de las áreas protegidas desde la seguridad nacional, la soberanía y la legitimidad. Además, ha cobrado relevancia a partir de la conexión de esta agenda con las acciones contra el crimen organizado y, en algunos casos, la seguridad fronteriza<sup>12</sup>.

De igual manera la seguridad planteada por la declaración sobre seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. O sea, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad como nos indica Chillier y Freeman (2005).

Se debe agregar que la construcción de la Agenda nacional de Seguridad interna y externa del Ecuador que se desarrolló luego del conflicto del Alto Cenepa (1995), con la firma de paz en 1998 en Itamaraty y posteriormente la agenda política Nacional del Ecuador en el 2018 denominada “Libro Blanco” mencionado anteriormente.

Siendo instrumento de partida el “libro Blanco” 2018, conferencias de seguridad Adoptadas por América Latina, la Constitución de la República del Ecuador (2018), la Ley orgánica de la defensa Nacional, la Ley de seguridad Pública y del Estado, por lo que estos documentos sirvieron para concebir “La Política de defensa Nacional” aprobada posteriormente por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) de 2009, en vista que la finalidad de este consejo de Seguridad es de dar un asesoramiento al presidente de la República cuando exista situaciones de emergencia en el país permite encaminar las decisiones de mejor manera y desarrollar su estrategia pensando en un solo Estado.

Por esta razón la Política de la defensa nacional del Ecuador a través del libro blanco de 2018, estableció cuatro misiones para las fuerzas Armadas: 1) La defensa de la soberanía e integridad territorial; 2) el apoyo a las Instituciones del Estado; 3) El apoyo al desarrollo Nacional en el ámbito de la defensa; y la contribución de la paz regional y mundial.

La misión complementaria para “apoyar a las Instituciones del Estado” se ejecuta en tiempo de paz, y con la emisión del decreto de estado de excepción en periodos de crisis o conflicto (COMACO, 2013) esto permite dar una seguridad interna al país y el apoyo constante a las IE para que ejecuten sus programas anuales respecto a sus objetivos.

---

<sup>12</sup> Massé F., Lunstrum E. & Holterman D. (2018). “*Linking green militarization and critical military studies*”. *Critical Military Studies*, 4(2), 201-221.



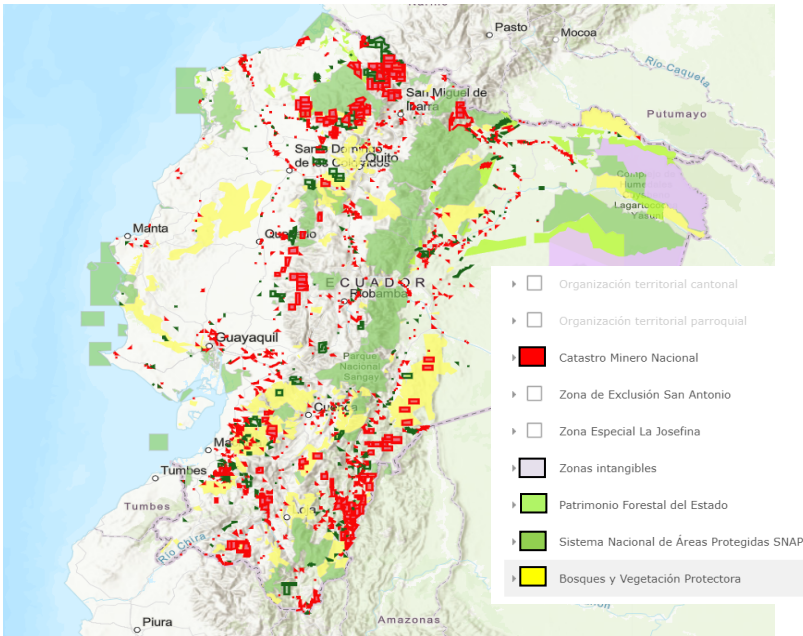
*A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?*

## RESULTADOS

Como consecuencia las Fuerzas Armadas del Ecuador se han fortalecido mediante la integración con la sociedad debido a su accionar han mantenido un nivel de credibilidad por el cumplimiento de su misión fundamental, el apoyo a la seguridad integral, al desarrollo nacional, el apoyo a las instituciones del Estado.

Siendo el caso el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Defensa actúa conjuntamente con los otras IE para promover lazos de cooperación conjunta y combatir a las diferentes amenazas que destruyen el medio ambiente, la agenda de la Política de la defensa mediante sus decretos, reglamentos y leyes ha promovido esta cooperación haciéndole cada vez más eficaz, a continuación, se dará a conocer como las IE y las FFAA intervienen.

Según el libro Blanco de 2018, el apoyo a las IE por parte de FFAA y estas establecidas en las misiones constitucionales del CRE de 2008, en la cual se puede traer a acotación lo siguiente: las operaciones militares en apoyo a la preservación del medio ambiente, al MAATE y al ARCENNR para el cuidado del medio ambiente.



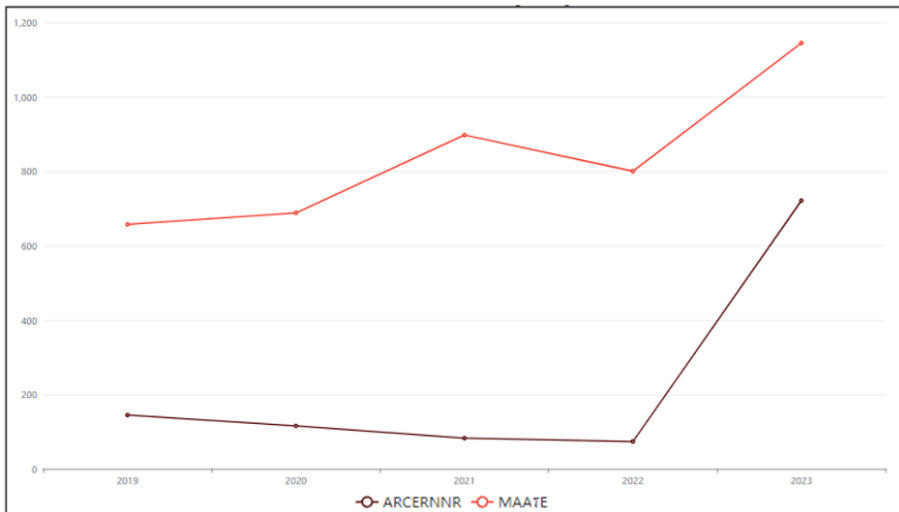
**Figura No.1:** Mapa del Ecuador en donde muestra diferentes sistemas controlados por el ARCENNR en el Ecuador. Fuente: <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Como resultado en la Figura No.1 se puede determinar los diferentes sectores en el Ecuador que son controlados por el ARCENNR,

estos sectores permiten determinar un mejor escenario para la protección tanto forestal en la cual el MAATE está bajo su responsabilidad y el ARCENNR encargada de la regulación y control de energía y recursos naturales no renovables. Esta imagen de una claridad de como la minería se expande en el Ecuador la cual debe ser controlada, de una forma rigurosa, aplicando mecanismos de regularización, para evitar un desperdicio de recursos.

La seguridad hemisférica presentado por las OEA planteó la utilización de las FFAA para el control interno del País, como misiones subsidiarias hacia las instituciones.

### Operaciones realizadas por Fuerzas Armadas del Ecuador, en apoyo a las Instituciones del Estado (IE).



**Figura No. 2:** Operaciones realizadas conjuntas con las IE en el país.

**Fuente:** Elaboración por el Autor, tomada del C312 CC.FF. AA desde el año 2019 al 2023.

Discutiendo la Figura No. 2 en donde se realiza la Intervención de FFAA del Ecuador para la en apoyo a las IE en este caso al MAATE y al ARCENNR la cual se evidencia un crecimiento exponencial tanto de la minería ilegal en donde los resultados permite evidenciar a un incremento en el año 2023 de las 75% con un total de 721 operaciones coordinadas entre las instituciones, y respecto al MAATE en el último año con un porcentaje en 89% en el 2023, en definitiva se evidencia que el empleo de las FFAA en las agendas de seguridad permite actuar de mejor forma, evitando gastos innecesarios de recursos logísticos y disminuyendo las acciones por parte de los grupos que actúan al margen de la ley, probablemente sin la intervención

*A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?*

de las FFAA para el apoyo los resultados fueran mucho más superiores a los expuestos en la gráfica.

Finalmente como nos indica el autor André Beaufre (1998), que la estrategia militar se debe al empleo de las fuerzas militares para atender los resultados fijados por la política<sup>13</sup> (pág. 28); entendiendo que Estado a través de sus políticas, emplea a las FFAA como una oportunidad y tener el poder en la población, esto permite cumplir los objetivos planteados por el Estado, como se observó en las gráficas anteriores a través de la utilización de las FFAA para su accionar y el control territorial a fin de brindar una seguridad y bienestar en la población, cumpliendo con las agenda de seguridad propuesta por el gobierno de turno.

## **CONCLUSIONES**

La OTCA, ha permitido encaminar lasos de confraternidad entre Estados para el desarrollo de la región, así como también la ONU, UNASUR, que han sido un punto deliberante y eficaz para delimitar la gestión de los países en materia de Seguridad Ambiental.

La inclusión de las FFAA para el apoyo a las Instituciones del Estado y/o Agencias Gubernamentales en el ámbito de la securitización al medio Ambiente, ha permitido disminuir los crímenes ambientales que se presentan en la zona en los últimos cinco años, en vista que la actuación de grupos al margen de la ley, ONGs y la población se benefician de estos recursos naturales para uso personal, explotación de medio ambiente, flora, fauna y minería.

Cada Estado posee una política de gobierno en América del Sur, vigente por cuatro años en el caso de Ecuador, estas políticas encaminadas mediante decretos presidenciales y demás legislaciones permite la actuación de la fuerza pública, las FFAA continúan cumpliendo con eficacia lo estipulado en las leyes para el desarrollo y progreso del país.

La actuación del Estado ecuatoriano mediante la utilización de las FFAA en las agendas de seguridad para la protección del medio ambiente a través de decretos y convenios han permitido contribuir eficientemente con las Instituciones del Estado o Agencias Gubernamentales, para minimizar la destrucción del medio Ambiente en ciertas partes del país, ocasionando pérdidas al Estado, destrucción de la flora, fauna y recursos no renovables, no cabe duda que la misma población, en donde se muestra este tipo de actividad ilícita se presta para su explotación, como una fuente de ingreso diario para la subsistencia de la población, por lo cual el gobierno debe tomar medidas para actuar con otros organismos y disminuir esta problemática latente en la región.

---

<sup>13</sup> BEAUFRE André "Introdução a Estratégia", Biblioteca do Exército Palácio Duque de Caxias, 1998

Por último, el Estado ecuatoriano debe securitizar temas sociales por medio de su presencia en la promoción del desarrollo sostenible<sup>14</sup> permitiendo contribuir con la sociedad, el rol de FFAA permite establecer lasos de confraternidad, amistad y desarrollo mutuo entre Instituciones para cumplir con las misiones constitucionales y finalmente podemos indicar que el Estado ecuatoriano ha planteado una estrategia militar a través del uso de sus FFAA para atender los objetivos planteados en la agenda de seguridad para mantener el medio ambiente y el apoyo a las IE para combatir a los Crímenes Ambientales contemplados actualmente como una amenaza al Estado ecuatoriano.

## REFERÊNCIAS

AYALA Perez Cigifredo Jorge, HERRERA Solorio, Bernardo Garcia-Camino, y Hilda Romero-Zepeda. *“MERCURY MINING, EFFECTS OF THE MINAMATA CONVENTION AND ITS REPERCUSSION ON THE BEST INTEREST OF THE MINOR No”*. 1. 2020.

BORBÉLY, Anikó. Belvedere Meridionale, “El lugar y el papel de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en la geopolítica brasileña y sudamericana”. v. 2, p. 57-69, 2014.

BEAUFRE ANDRÉ **“Introdução a Estratégia”**, Biblioteca do Exército Palácio Duque de Caxias, 1998.

CÁRDENAS, F. A. B., HURTADO, & J. E. M. **“La minería ilegal frente a los derechos del medio ambiente en el Ecuador”**. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 9, pp. 90-104, 2022.

CARRASCO, J. P. (1978,). **“El tratado de cooperación amazónica”**. Nueva Sociedad, 37, 19-25.

CHIRINO Betancourt,, LÓPEZ, E. , & PEÑALOZA, A. **“Daños y delitos ambientales como conceptos discernibles en la enseñanza de la Química del Instituto Pedagógico de Caracas. Estudio preliminar desde la perspectiva estudiantil”**. Revista de Investigación, 88, pp. 176-201, 2016.

COMACO **“Manual de Empleo de FFAA en el Ámbito Interno”**. Quito, Ecuador, 2013.

COSEPE **“Consejo de Seguridad Pública y del Ecuador”**. Quito, Ecuador, 2009.

---

<sup>14</sup> Podemos entender que el Desarrollo Sostenible según el concepto desarrollado en la conferencia de las Naciones Unidas para el medio ambiente y desarrollo (CNUMAD), de mantener una buena calidad de vida de forma equitativa incrementando tecnología, asegurando el ecosistema y el medio ambiente.

*A partir de la inclusión del Medio Ambiente como agenda de seguridad estatal, ¿el Estado ecuatoriano ha utilizado a las Fuerzas Armadas para cumplir con esta agenda?*

DEL ECUADOR, Asamblea Constituyente. "Constitución de la República del Ecuador". Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro, v. 449, p. 79-93, 2008.

FRANCO, M. Operaciones Cinéticas y No Cinéticas en el Teatro de Operaciones Irak, 2016.

FIALLO VÁSQUEZ, José Ignacio. Empleo de las FF. AA en "Apoyo a las instituciones del Estado", acorde a la nueva Política de Defensa y Directiva de Defensa Militar". 2019.

GUIMARAES Roberto, **"El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río"**, 1992.

LUNSTRUM, E. "Green militarization: antipoaching effort sand the spatial contours of Kruger National Park". Annals of the Association of American Geographers, 104(4), 816-832, 2014.

MASSÉ, F., LUNSTRUM, E., & HOLTERMAN, D. **"Linking green militarization and critical military studies"**. Critical Military Studies, 4(2), 201-221. (2018).

MONTERO Bagatella, J. C **"El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana"**. (25, Ed.) Región y sociedad, 203-238. (2013).

QUIÑÓNEZ, Denisse Rodríguez. "El desarrollo sustentable de la Cuenca Amazónica en la Agenda Ambiental de la Comunidad Andina", 2012.

REEDMAN, Benjamin. "Convenio de Minamata sobre el mercurio texto y Anexos". 2018.

SERVI, A. **"El Derecho Ambiental Internacional. Coordinador del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo del IRI"**., 1-13. 1998.

SOLIZ, F. **"Minería: reparar, resistir, rechazar. (1, Ed.) El conflicto minero desde el país de los derechos de la naturaleza"**. 2013.

UGARTETXEA de la Cruz, VILLARLBA Equiluz, A., & Viota FERNANDEZ, N. **"El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030"**, 2017.

VÁSQUEZ CORTÉZ, José Ramiro. "El Consejo de Defensa Suramericano y su incidencia en la Defensa Nacional del Ecuador", 2015.